

USS



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

TESIS

**“LA TERCERIZACIÓN COMO DESNATURALIZACIÓN DE
LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y CONSECUENTE
AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS
TRABAJADORES DE CHICLAYO 2010-2013”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

Bach. Fany Isela Flores Clavo.

Bach. Rosa María del Milagro Muro Merino.

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. José Arquímedes, FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO:

MG. Hector Leopoldo, BOSSIO SUAREZ

Pimentel – Perú

2014

RESUMEN

En ocasiones los empleadores tratan de no incurrir en la mayor parte de cargas y obligaciones que las normas les imponen, con miras de reducir sus costos laborales. Algunas empresas, por ejemplo, evitan el pago de tributos u obligaciones laborales mediante contrataciones por locación de servicios, o también procuran no aumentar la base imponible de cálculo de dichos tributos mediante la asignación de montos no remunerativos, medidas que deben ser contrastadas con la normativa del Derecho del Trabajo a efectos de verificar su legalidad.

La medida adoptada por el empleador puede no ser per se ilegal, pero la institución jurídica constituida, desde su inicio o con el devenir del tiempo y en vista de la realidad de los hechos, a veces pierde los elementos que componen su estructura conforme a la normativa laboral y se convierte o transforma en otra situación jurídica cuyo tratamiento ya no puede realizarse a la luz de las normas que le vieron nacer, ni cumple los objetivos por los cuales surgió. Estos son los casos de desnaturalización de las relaciones laborales, que son objeto del presente trabajo.

En tal sentido, se analiza que la figura de la tercerización desnaturaliza el contrato de trabajo, por lo que según Torres Tafur “reduce al trabajador a la condición de un instrumento de producción, la virtualidad del derecho laboral se desvanece y en consecuencia se pierde de vista la dignidad del trabajador”. Al efecto, resulta ineludible desarrollar de inicio algunos alcances sobre ciertos principios laborales, como la primacía de la realidad, la razonabilidad, entre otros; que son de permanente aplicación respecto del tema de las anomalías referidas y que, por ende, guían nuestro análisis. Asimismo, realizamos algunas precisiones en torno al significado amplio que manejaremos del término “desnaturalización” a lo largo del presente trabajo.

ABSTRACT

Sometimes employers try to not make the most of burdens and obligations imposed on them by the rules in order to reduce their labor costs . Some companies, for example , avoid payment of taxes or employment responsibilities by hiring location of services , or even try not to increase the tax base of calculation of such taxes by assigning amounts unremunerative , measures should be contrasted with the regulations labor law in order to verify its legality.

The action taken by the employer can not be per se illegal, but legal institution established , from the beginning or the passage of time and considering the reality of the facts , sometimes loses the elements of its structure according to the labor and converted or transformed into another legal situation which treatment can not be undertaken in light of the rules that saw him born, nor meets the objectives for which emerged regulations. These are the cases of distortion of labor relations , which are the subject of this paper.

In this regard , it is analyzed that the figure of outsourcing distorts the employment contract , so as Torres Tafur " reduces the worker to the status of a production tool , the virtuality of labor law vanishes and consequently loses view the dignity of the worker. " In effect , it is unavoidable to start developing some scope on certain business principles, such as the primacy of reality , reasonableness , among others, that are permanently applied on the issue of the said anomalies and hence guide our analysis . We also made some clarifications about the broad meaning of the term we will handle " denaturation " throughout this work.